

Entre otros mecanismos,

Honduras utiliza cámaras de video para supervisar en tiempo real la atención que brindan los consulados



**Los usuarios también tienen a su disposición diversas vías para presentar sus reclamos o quejas, entre ellas, los correos electrónicos denunciasconsulareshn@gmail.com y denunciaconsular@sre.gob.hn

Tegucigalpa. Para garantizar una atención de calidad a los connacionales que viven en el exterior, el gobierno hondureño, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, se apoya en el uso de modernas tecnologías y con cámaras de video que transmiten en tiempo real supervisa lo que sucede en los consulados de Honduras.

Este y otros mecanismos de supervisión garantizan el monitoreo constante de todas las actividades consulares, enfatizó hoy la vicecanciller Nelly Jerez, durante la realización de un recorrido por el Observatorio Consular Y Migratorio de Honduras (CONMIGHO), unidad desde donde se realiza la vigilancia audiovisual.

“El monitoreo es constante, la supervisión es constante para que todo aquello que no se esté haciendo en orden podamos irlo mejorando”, destacó Jerez.

Enfatizó que en el caso que los usuarios tengan algún reclamo tienen a su disposición diversas vías para presentarlo, entre ellas, enviar la denuncia por medio de los correos electrónicos denunciasconsulareshn@gmail.com y denunciaconsular@sre.gob.hn

También los usuarios de los servicios que brindan los consulados del país pueden presentar sus denuncias llamando a la cancillería hondureña al número telefónico 2236-0200 y solicitar a la operadora que le remita a la extensión 3242.

“Esto lo hacemos para mejorar y toda crítica debe verse de una manera constructiva”, manifestó.

“A la fecha tenemos cero denuncias”, explicó al ampliar que en lo que va del año 2019 se han recibido en esos correos sólo cinco comunicaciones referentes a solicitudes relacionadas a la programación de citas o requisitos para algún trámite, pero que ninguno ha sido por la presentación de una denuncia.



Por su parte, Flabia Zamora, directora de asuntos consulares, detalló que en la Red Consular de Honduras se atiende los servicios consulares relacionados a la emisión de documentos legales, registrales y de viaje.

Indicó que para hacer más eficiente el servicio desde hace algunos años se estableció la plataforma de cita consular en línea, en la dirección www.citaconsular.com. “Esto le asegura al compatriota que desea tener acceso a un servicio que va a ser atendido en el consulado el día y la hora que él mismo escoge”, amplió.



Enfatizó que como otro mecanismo de control y transparencia en los consulados también se implementó el pago de los servicios que estos brindan por medio de “money order” (cheques comprados en instituciones financieras o en el correo) pues no se acepta ningún pago en efectivo.

“Si recibimos una denuncia, inmediatamente nos ponemos en contacto con el usuario y así podemos verificarla. Si son comprobadas las faltas del funcionario se procede conforme a ley”, subrayó.

Dirección General de Comunicación y Estrategia
Jueves 4 de abril de 2019